

JURISDICCION 45

**MINISTERIO DE DEFENSA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Los principales objetivos que se pretende llevar a cabo se vinculan a la ejecución de planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional, así como a la participación en la elaboración y ejecución de las políticas referidas a la defensa nacional. En este contexto, los lineamientos de la política del gobierno en materia de Defensa se estructuran a través de acciones que redundan en una reforma de las Fuerzas Armadas, mediante un rediseño de las mismas que abarcaría la revisión de la misión, funciones, dimensión, despliegue, organización y sistemas de armamento, con especial énfasis en una visión conjunta del instrumento militar, profundizando el control civil de las mismas mediante el fortalecimiento institucional del Ministerio de Defensa y privilegiando la formación profesional del personal.

En este contexto, el Ministerio de Defensa en ejercicio de las facultades que le son propias en cuanto a elaboración y producción de doctrina militar, garantizará y definirá los parámetros estratégico-operacionales en que las Fuerzas Armadas habrán de desenvolverse durante los próximos años, avanzando en la política de fortalecimiento de la referida acción conjunta de las mismas a través del Estado Mayor Conjunto, el cual debe coordinar eficazmente la acción de las tres Fuerzas evitando superposiciones de esfuerzos y la utilización inadecuada de recursos.

Los pilares del cambio para la Defensa se basan en conceptos tales como el principio de defensa frente a un enemigo exterior que garantice la legítima salvaguardia del territorio nacional, los intereses de la Nación y, en consecuencia, la protección de los habitantes, la cooperación con la sociedad internacional, en particular, con los países vecinos y el compromiso de la Argentina con la democracia, los derechos humanos y la seguridad internacional.

En materia de educación y formación en el ámbito de las Fuerzas Armadas, los principios rectores se orientan hacia una sólida formación ética y al incremento del profesionalismo dirigido a formar, en este orden, a la persona, al ciudadano y al profesional.

La misión del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), definida por la Ley N° 23.554 de Defensa, es asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar, a fin de contribuir a la satisfacción de la demanda de la comunidad en materia de salvaguarda de los intereses vitales vinculados a la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación y a la

protección de la vida y libertad de sus habitantes. Para ello entiende en la formulación de la doctrina militar conjunta, la elaboración del planeamiento militar conjunto, la dirección del adiestramiento militar conjunto, el control del planeamiento estratégico operacional y la eficiencia del accionar militar conjunto.

Por su parte, el Estado Mayor General del Ejército Argentino tiene por misión servir a la Patria contribuyendo a la Defensa Nacional, a fin de proteger los intereses vitales de la Nación, su soberanía e independencia, su integridad territorial, sus recursos naturales, su capacidad de autodeterminación, así como la vida y libertad de sus habitantes.

Al mismo tiempo, contribuye al sostenimiento del Sistema de Gobierno Representativo, Republicano y Federal en el marco democrático.

En tal sentido, el Estado Mayor General del Ejército Argentino colabora en el control de los espacios geoestratégicos de interés, apoya la política exterior de la Nación y contribuye al desarrollo nacional.

La misión primaria del Estado Mayor General de la Armada es contribuir a la Defensa Nacional en resguardo de los intereses vitales de la Nación desde los espacios marítimos y vías navegables de jurisdicción o de interés nacional, en el marco del mandato constitucional de la defensa, la protección de los intereses nacionales en el mar, el apoyo a la política exterior y la difusión del valor estratégico y patrimonial de los intereses marítimos.

Asimismo, en virtud de la normativa vigente, la Armada debe desenvolver otros roles complementarios, tales como la eventual participación en operaciones de paz y/o coaliciones multinacionales auspiciadas por organismos internacionales, operaciones de seguridad interior en el marco establecido por la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y el desarrollo de medidas de cooperación militar de confianza mutua en los ámbitos regional e internacional. La Armada también presta apoyo a la industria naviera y a las actividades marítimas nacionales, apoya logísticamente y reabastece a las bases y refugios antárticos y realiza tareas de búsqueda y salvamento marítimo. Por último, realiza actividades de apoyo a la comunidad y asistencia humanitaria y contribuye a la preservación del medio ambiente.

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina tiene por misión contribuir a la defensa nacional actuando disuasivamente en el aeroespacio de interés, a fin de garantizar y proteger de modo permanente los intereses vitales de la Nación. En este sentido, debe estar en condiciones de organizar, mantener y alistar los medios asignados a fin de vigilar, controlar y preservar el aeroespacio de interés nacional, así como de disuadir y ejecutar operaciones militares eficaces en forma específica, conjunta y combinada.

Asimismo, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea es responsable de satisfacer otras competencias asignadas por ley, tales como la fiscalización y regulación de la actividad aérea nacional (Código Aeronáutico), la búsqueda, asistencia y salvamento de

aeronaves, las operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional, la participación en operaciones de mantenimiento de paz y/o coaliciones multinacionales bajo el mandato de Organismos Internacionales, la participación en el desarrollo de medidas de cooperación militar, de fomento, de confianza mutua, en el marco regional e internacional, para la prevención de situaciones de conflicto, la asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional, la preservación del medio ambiente (desastres naturales o tecnológicos), el apoyo a la Actividad Antártica y el apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad (Ley N° 24.059 de Seguridad Interior).

Por último, en el ámbito del Ministerio de Defensa desarrolla sus actividades el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), que tiene por misión entender en las actividades de investigación de la jurisdicción tendientes al desarrollo y homologación de armas y otros equipos que se determinen.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.376.661.912</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.668.321.855</b>
Personal Permanente	4.311.777.429
Personal Temporario	110.274.187
Servicios Extraordinarios	13.523.743
Asignaciones Familiares	103.018.673
Asistencia Social al Personal	116.243.139
Gabinete de Autoridades Superiores	2.349.974
Personal Contratado	11.134.710
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>650.917.763</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.640.140
Textiles y Vestuario	46.476.457
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.961.965
Productos de Cuero y Caucho	5.302.743
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	201.728.665
Productos de Minerales No Metálicos	4.194.978
Productos Metálicos	39.091.872
Minerales	931.882
Otros Bienes de Consumo	195.589.061
<b>Servicios No Personales</b>	<b>595.269.807</b>
Servicios Básicos	112.584.899
Alquileres y Derechos	6.633.946
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	285.544.214
Servicios Técnicos y Profesionales	29.572.020
Servicios Comerciales y Financieros	31.262.072
Pasajes y Viáticos	87.575.887
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.685.733
Otros Servicios	14.411.036
<b>Bienes de Uso</b>	<b>421.717.545</b>
Bienes Preexistentes	1.619.000
Construcciones	40.157.696
Maquinaria y Equipo	200.913.530
Equipo Militar y de Seguridad	172.401.323
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.908.675
Semovientes	143.850
Activos Intangibles	3.573.471
<b>Transferencias</b>	<b>20.939.942</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.486.600
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	18.853.342

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>19.495.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.277.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	7.218.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>4520</b>	<b>Ministerio de Defensa</b>		<b>256.599.912</b>
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	127.853.501
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	38.903.000
18	Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas	Unidad Ministro	8.704.884
20	Servicios de Meteorología Nacional	Secretaría de Planeamiento	41.950.000
21	Formación y Capacitación (EDN)	Unidad Ministro	2.845.751
22	Servicio de Hidrografía Naval	Unidad Ministro	15.861.776
98	Transferencias Varias		986.000
99	Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados		19.495.000
<b>4521</b>	<b>Estado Mayor General del Ejército</b>		<b>2.602.481.653</b>
01	Actividades Centrales		318.346.801
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	1.629.518.845
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	357.094.712
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	250.052.310
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	35.584.076
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	11.884.909
<b>4522</b>	<b>Estado Mayor General de la Armada</b>		<b>1.576.320.017</b>
01	Actividades Centrales		226.412.664

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	928.839.869
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal Naval	126.514.585
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal Naval	248.958.524
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	21.365.644
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	24.228.731
<b>4523</b>	<b>Estado Mayor General de la Fuerza Aérea</b>		<b>1.747.579.020</b>
01	Actividades Centrales		236.943.571
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	823.820.929
17	Transporte Aéreo de Fomento	Lineas Aéreas del Estado	57.746.668
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	319.558.334
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	133.576.213
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	162.961.602
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	12.971.703
<b>4524</b>	<b>Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas</b>		<b>193.681.310</b>
01	Actividades Centrales		8.237.218
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	14.726.872
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	91.351.077

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección General Logística Conjunta	3.443.195
19	Formación y Capacitación	Jefatura III - Operaciones	2.231.948
20	Sostén Logístico Antártico	Dirección General Logística Conjunta	73.691.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.376.661.912</b>

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>256.599.912</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>93.553.985</b>
Personal Permanente	62.571.394
Personal Temporario	20.806.078
Servicios Extraordinarios	2.437.853
Asignaciones Familiares	1.142.651
Asistencia Social al Personal	914.802
Gabinete de Autoridades Superiores	2.349.974
Personal Contratado	3.331.233
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.786.259</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.004.600
Textiles y Vestuario	231.360
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.490.321
Productos de Cuero y Caucho	131.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.451.581
Productos de Minerales No Metálicos	229.381
Productos Metálicos	818.964
Minerales	21.390
Otros Bienes de Consumo	7.407.492
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.278.668</b>
Servicios Básicos	4.218.865
Alquileres y Derechos	1.271.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.542.569
Servicios Técnicos y Profesionales	6.876.838
Servicios Comerciales y Financieros	2.138.007
Pasajes y Viáticos	2.110.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	187.321
Otros Servicios	3.933.179

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>93.499.000</b>
Bienes Preexistentes	1.619.000
Construcciones	6.009.228
Maquinaria y Equipo	47.437.290
Equipo Militar y de Seguridad	32.649.394
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.880.794
Activos Intangibles	2.903.294
<b>Transferencias</b>	<b>2.987.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	661.600
Transferencias al Exterior	2.325.400
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>19.495.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.277.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	7.218.000

### CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>256.599.912</b>
Conducción y Planificación para la Defensa	127.853.501
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	38.903.000
Equipamiento y Material de las Fuerzas Armadas	8.704.884
Servicios de Meteorología Nacional	41.950.000
Formación y Capacitación (EDN)	2.845.751
Servicio de Hidrografía Naval	15.861.776
Transferencias Varias	986.000
Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	19.495.000

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.594	1.594		493	39	454

PROGRAMA 16  
**CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Se cuenta asimismo con la Fiscalía General de las Fuerzas Armadas y los Consejos destinados a la valoración de conductas y el honor del personal de las Fuerzas, como son el Consejo Supremo o el Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	9
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	48
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	459
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	516
--	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	112.762.425
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	15.091.076
<b>TOTAL</b>			<b>127.853.501</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>127.853.501</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>31.245.540</b>
Personal Permanente	24.253.272
Servicios Extraordinarios	1.579.934
Asignaciones Familiares	325.422
Asistencia Social al Personal	143.705
Gabinete de Autoridades Superiores	2.349.974
Personal Contratado	2.593.233
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.500.845</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	354.309
Textiles y Vestuario	44.043
Productos de Papel, Cartón e Impresos	296.976
Productos de Cuero y Caucho	25.353
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.118
Productos de Minerales No Metálicos	19.139
Productos Metálicos	47.573
Minerales	715
Otros Bienes de Consumo	677.619
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.134.000</b>
Servicios Básicos	1.600.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.496.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.288.000
Servicios Comerciales y Financieros	850.000
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Otros Servicios	2.900.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>78.723.116</b>
Maquinaria y Equipo	40.368.234
Equipo Militar y de Seguridad	32.618.294
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.868.294
Activos Intangibles	2.868.294
<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
Transferencias al Exterior	250.000

PROGRAMA 17  
**DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CITEFA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas, fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor, del Ministerio de Defensa y de la Cancillería, en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional y lleva a cabo las acciones que se detallan a continuación:

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, para la cual confecciona las declaraciones anuales ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Por otra parte ha elaborado una base de datos sobre la industria química, asesora a la Cancillería y aporta especialistas para las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asimismo asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología

de uso dual del Decreto P.E.N N° 437/00, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.

- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.

Asimismo, se encuentra dentro de las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas.

Recientemente, por Decreto N° 788/07, se incorporó a las acciones del Instituto la de coordinar el accionar de los diferentes institutos de investigación y desarrollo científico tecnológico que funcionan en el área de Defensa, con el fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, etc. Posee cuatro centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mantiene convenios de colaboración con distintas universidades, orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.
- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, Municipalidades, etc.

- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Además realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo están relacionados con muy diversos campos como ser:- blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsantes, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se desarrollan generan otros aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, y también a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de trabajos de tesis y de pasantes en distintas disciplinas, el dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias y cursos.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Investigaciones	Investigación Realizada	25

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal escalafón	102

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
Subtotal escalafón	359

TOTAL PROGRAMA	461
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	CITEFA	13.788.852
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	23.263.198
<b>Proyectos:</b>			
02	Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)	CITEFA	364.650
03	Remodelación de Sistema de Calefacción – Refrigeración	CITEFA	129.000
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEFA	1.357.300
<b>TOTAL</b>			<b>38.903.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>38.903.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.433.000</b>
Personal Permanente	5.108.000
Personal Temporario	20.300.000
Servicios Extraordinarios	470.000
Asignaciones Familiares	277.000
Asistencia Social al Personal	540.000
Personal Contratado	738.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.471.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	151.182
Textiles y Vestuario	165.118
Productos de Papel, Cartón e Impresos	195.583
Productos de Cuero y Caucho	89.416
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	292.433
Productos de Minerales No Metálicos	165.799
Productos Metálicos	544.599
Minerales	17.500
Otros Bienes de Consumo	849.370
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.490.000</b>
Servicios Básicos	672.700
Alquileres y Derechos	100.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.294.583
Servicios Técnicos y Profesionales	924.762
Servicios Comerciales y Financieros	250.565
Pasajes y Viáticos	709.462
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.664
Otros Servicios	521.208
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.152.000</b>
Construcciones	272.640
Maquinaria y Equipo	3.800.760
Equipo Militar y de Seguridad	31.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.500
Activos Intangibles	35.000
<b>Transferencias</b>	<b>357.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	357.000

**PROGRAMA 18**  
**EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene por objeto centralizar la adquisición y/o construcción de equipamiento y material para las Fuerzas Armadas, a través de la firma de contratos con diferentes empresas.

El programa incluye los gastos asociados al contrato firmado con la empresa INVAP S.E. para la fabricación de Radares Secundarios Monopulso (RSMA) y la construcción de torres de control aeroespacial.

## LISTADO DE PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	Unidad Ministro	8.704.884
<b>TOTAL</b>			<b>8.704.884</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.704.884</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.604.884</b>
Construcciones	5.736.588
Maquinaria y Equipo	2.868.296

PROGRAMA 20  
**SERVICIOS DE METEOROLOGIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Servicio Meteorológico Nacional tiene como objeto dirigir la actividad meteorológica nacional y el desarrollo de las actividades hidrometeorológicas y geofísicas afines; entender en la prestación de los servicios públicos correspondientes a la inspección, pronóstico y asesoramiento, y actuar técnicamente ante organismos internacionales relacionados con la atmósfera y el aero-espacio;

Para el cumplimiento de los objetivos se prevé la realización de las siguientes acciones:

- Planificar y ejecutar las acciones necesarias para suministrar información meteorológica oficial en la República Argentina y en el exterior en cumplimiento de acuerdos y convenios.
- Efectuar la difusión pública de observaciones, pronósticos y avisos de fenómenos meteorológicos significativos.
- Prestar servicios especializados de aplicación de la meteorología, la hidrología y el geomagnetismo a las actividades humanas, fijando los aranceles que las leyes y reglamentaciones habiliten a cobrar, regulando y fiscalizando las áreas de comercialización que se disponga desarrollar por parte de terceros.
- Desarrollar la aplicación de la meteorología a las operaciones militares, de acuerdo con los requerimientos de las fuerzas armadas y prestar los servicios especializados necesarios para la seguridad de la navegación aérea, fluvial y marítima.
- Prestar los servicios especializados en caso de desastres naturales o emergencias provocadas por agentes atmosféricos.
- Planificar, organizar, instalar, operar y supervisar las estaciones, observatorios y medios técnicos, operativos y científicos de su dependencia.

- Emitir las normas técnicas para la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas para sistematización, empleo, mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos, aparatos e instalaciones especializadas; manteniendo el instrumental patrón y de referencia, de acuerdo con los tratados o convenios concertados al efecto por el país, o la correspondiente legislación.
- Efectuar el reconocimiento oficial de las estaciones, observatorios e instalaciones especializadas que integran la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas, dependan éstas o no del Servicio Meteorológico Nacional.
- Efectuar la adquisición, construcción, mantenimiento, reparación, verificación suministro de instrumentos, equipos y aparatos especializados para sus necesidades y a requerimiento de terceros, y asesorar sobre el particular a organismos oficiales y privados y en lo referente a normas técnicas del instrumental y equipos.
- Realizar, promover y coordinar estudios, investigaciones y desarrollos sobre la incidencia del clima en la vida humana, animal y vegetal y sobre el medio ambiente en general, para la aplicación de dichos conocimientos en beneficio de la comunidad.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales y privadas, nacionales y extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y aparatos especiales en el ámbito del país.
- Realizar publicaciones de difusión científica, técnica e informativa, editar cartas y mapas de su especialidad.
- Entender en la capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, dirigir institutos, centros de formación y perfeccionamiento y otorgar los certificados y títulos habilitantes de su área de competencia.
- Participar en la reglamentación de las profesiones y especialidades de su área de temática, con exclusión de las que se rijan por regímenes oficialmente aprobados.
- Facilitar y promover el estudio de carreras profesionales y técnicas de su interés, mediante el otorgamiento de becas, subsidios y asignaciones.
- Nombrar y proponer delegados y representantes ante organismos nacionales e internacionales, relacionados con las actividades de ciencias de la atmósfera.

- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes de su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial, operar los centros regionales que asignen al Sistema Meteorológico Nacional la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental, cuya responsabilidad sea aceptada por las autoridades competentes.
- Operar los centros nacionales de procesamiento de datos meteorológicos, en tiempo real y diferido.
- Mantener la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología, como único depositario del dato meteorológico oficial.
- Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Municipales, en materia de ciencias de la atmósfera y en apoyo a la producción agropecuaria, industrial y turismo; actuando en peritajes cuando así lo disponga el poder judicial y velando por el cumplimiento de las normas y criterios meteorológicos internacionales aceptados por la nación argentina.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Mantener el registro oficial de disposiciones y recomendaciones del Servicio Meteorológico Nacional y las emitidas por los organismos internacionales del área temática.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	393	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón		39
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal escalafón	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón		25
TOTAL PROGRAMA	400	64

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.950.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.091.000</b>
Personal Permanente	23.509.363
Personal Temporario	33.019
Asignaciones Familiares	317.521
Asistencia Social al Personal	231.097
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.022.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	782.597
Textiles y Vestuario	12.699
Productos de Papel, Cartón e Impresos	304.753
Productos de Cuero y Caucho	14.201
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	552.363
Productos de Minerales No Metálicos	44.443
Productos Metálicos	57.142
Minerales	3.175
Otros Bienes de Consumo	5.250.627
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.824.000</b>
Servicios Básicos	853.285
Alquileres y Derechos	170.657
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.410.860
Servicios Técnicos y Profesionales	341.314
Servicios Comerciales y Financieros	1.023.942
Pasajes y Viáticos	341.314
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	170.657
Otros Servicios	511.971
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.619.000</b>
Bienes Preexistentes	1.619.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.394.000</b>
Transferencias al Exterior	1.394.000

**PROGRAMA 21**  
**FORMACION Y CAPACITACION (EDN)**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa concentra las tareas realizadas por la Escuela de Defensa Nacional (EDN) que proporciona enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario, a cursantes de los ámbitos público y privado, en un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, desarrollando estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento y defensa nacional.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91  
 Subtotal escalafón

38

PERSONAL CONTRATADO  
 Subtotal escalafón

429

TOTAL PROGRAMA

38

429

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.845.751</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.900.596</b>
Personal Permanente	1.197.575
Personal Temporario	473.059
Servicios Extraordinarios	207.254
Asignaciones Familiares	22.708
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>395.155</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	395.155
<b>Servicios No Personales</b>	<b>550.000</b>
Servicios Básicos	550.000

**PROGRAMA 22**  
**SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Nación Argentina como estado firmante del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (Solas 74), aprobado por Ley Nacional N° 22.079, se obliga a producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las responsabilidades que tiene asignada la Armada Argentina en virtud de la Ley Nacional N° 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:
  - Cartas Náuticas
  - Derroteros
  - Listas de Faros y Señales Marítimas
  - Listas de Radioayudas a la Navegación
  - Tablas de Mareas
  - Almanaque Náutico
  - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
  - Aviso a los Navegantes
  - Balizamiento Marítimo
  - Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto N° 1792/83)
  
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)
  
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.
  
- Tener a su cargo el estudio de la Toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.

- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones éste Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico ( Ley Nº 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) ( Decreto Nº 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, administra las partidas presupuestarias correspondientes a este rubro y son asignadas minuciosamente para cada campaña en particular.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	179
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	179
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.861.776</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.883.849</b>
Personal Permanente	8.503.184
Servicios Extraordinarios	180.665
Asignaciones Familiares	200.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.397.259</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	716.512
Textiles y Vestuario	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	297.854
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.571.667
Productos Metálicos	169.650
Otros Bienes de Consumo	629.876
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.180.668</b>
Servicios Básicos	542.880
Alquileres y Derechos	400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.241.126
Servicios Técnicos y Profesionales	322.762
Servicios Comerciales y Financieros	13.500
Pasajes y Viáticos	60.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinaria y Equipo	400.000

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98 **TRANSFERENCIAS VARIAS**

---

Se trata de asignaciones y pago de cuotas que en algunos casos corresponden a actividades vinculadas al Ministerio (Círculo Militar, Entidades Deportivas Militares Internacionales), y otras trascienden a su esfera para insertarse en cuestiones de relevancia para otros organismos nacionales (Organización Marítima Internacional).

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>986.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>986.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	304.600
Transferencias al Exterior	681.400

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS**  
**DESCENTRALIZADOS**

---

El presente programa incorpora Contribuciones Figurativas a los Organismos Descentralizados 450 – Instituto Geográfico Militar y 470 – Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.495.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>19.495.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.277.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	7.218.000

**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.602.481.653</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.176.932.333</b>
Personal Permanente	2.023.028.312
Personal Temporario	43.944.304
Servicios Extraordinarios	1.025.074
Asignaciones Familiares	51.186.471
Asistencia Social al Personal	52.750.166
Personal Contratado	4.998.006
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>214.306.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.158.400
Textiles y Vestuario	16.025.538
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.544.976
Productos de Cuero y Caucho	2.690.044
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.652.046
Productos de Minerales No Metálicos	1.263.858
Productos Metálicos	23.719.175
Minerales	120.891
Otros Bienes de Consumo	33.131.072
<b>Servicios No Personales</b>	<b>160.944.320</b>
Servicios Básicos	50.933.758
Alquileres y Derechos	1.040.537
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.582.470
Servicios Técnicos y Profesionales	7.765.437
Servicios Comerciales y Financieros	7.240.858
Pasajes y Viáticos	18.042.556
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.590.901
Otros Servicios	2.747.803

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.071.000</b>
Construcciones	2.020.500
Maquinaria y Equipo	47.437.689
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.961
Semovientes	143.850
Activos Intangibles	445.000
<b>Transferencias</b>	<b>228.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	228.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.602.481.653</b>
Actividades Centrales	318.346.801
Capacidad Operacional y Apoyo	1.629.518.845
Formación y Capacitación	357.094.712
Asistencia Sanitaria	250.052.310
Remonta y Veterinaria	35.584.076
Sastrería Militar	11.884.909

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	52.556	51.820	736	30.551	15.578	14.973

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Mediante esta actividad central, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros, que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

El programa se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación
- Gestión Económico Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	802	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	3.055	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	6	811
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	35	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	6	658
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	52	
PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	35	
TOTAL PROGRAMA	3.991	1.469

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	247.373.260
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V Finanzas	32.083.007
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	38.890.534
<b>TOTAL</b>			<b>318.346.801</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>318.346.801</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>267.039.222</b>
Personal Permanente	217.317.896
Personal Temporario	4.194.243
Servicios Extraordinarios	148.969
Asignaciones Familiares	4.031.392
Asistencia Social al Personal	38.427.672
Personal Contratado	2.919.050
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.696.354</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	849.998
Textiles y Vestuario	4.230
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.521.021
Productos de Cuero y Caucho	18.670
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.490.419
Productos de Minerales No Metálicos	183.628
Productos Metálicos	3.259.322
Minerales	3.600
Otros Bienes de Consumo	1.365.466
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.775.068</b>
Servicios Básicos	5.610.749
Alquileres y Derechos	107.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.078.767
Servicios Técnicos y Profesionales	1.995.497
Servicios Comerciales y Financieros	812.629
Pasajes y Viáticos	2.533.753
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.334.342
Otros Servicios	302.331
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.719.157</b>
Maquinaria y Equipo	2.719.157
<b>Transferencias</b>	<b>117.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000

PROGRAMA 16  
**CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La implementación del presente programa pretende disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surge del Planeamiento Estratégico Militar.

El desarrollo de este programa debe permitir:

- Aportar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar en forma limitada al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Mantener y recomponer en forma gradual las existencias de elementos de consumo críticos, principalmente munición, tanto operacional como para instrucción, requeridos para el esfuerzo de sostén del SIFO.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones de la Fuerza y encarar las obras nuevas que demanden las necesidades derivadas de su despliegue territorial y del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de ingenieros, de comunicaciones, de informática y de aviación de ejército.
- Llevar a cabo las evaluaciones e inspecciones de adiestramiento operacional y técnicas, que permitan conocer en detalle la real capacidad operacional disponible e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de los vehículos, equipos y materiales de dotación.

- Efectuar la selección e incorporación de Soldados Voluntarios de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada.
- Proporcionar bases ciertas sobre la necesidad de cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Apoyar la actividad Antártica Nacional, a través de la capacitación del personal del Ejército Argentino que participa en campañas antárticas y en tareas relacionadas con dicha actividad.
- Atender los gastos emergentes de la Inteligencia Operacional y Táctica.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el Programa 17 – Formación y Capacitación, y con el Programa 18 – Asistencia Sanitaria, constituyendo por la naturaleza de las actividades y tareas que lo conforman, el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino, ya que concentra las acciones que permiten crear las condiciones mínimas para la conformación del Sistema de Fuerza Operativa Terrestre.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	11
Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el Terreno	655
Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	337
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	2.266
Instrucción del Personal Militar	Día	79
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	0
<b>PROD. BRUTAS:</b>		
Proyecto Tecnológico Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	11

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	1.616
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	34.060
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	135
--------------------	-----

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	35.815
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	31.799.809
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	1.223.064.558
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Logística de Material	161.640.982
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia Táctica	150.380.176
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	51.066.152
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	9.567.168
<b>Proyectos:</b>			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.629.518.845</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.629.518.845</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.352.015.530</b>
Personal Permanente	1.309.635.716
Personal Temporario	1.022.116
Servicios Extraordinarios	296.321
Asignaciones Familiares	39.739.431
Asistencia Social al Personal	744.250
Personal Contratado	577.696
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>144.196.290</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.770.988
Textiles y Vestuario	13.903.370
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.460.932
Productos de Cuero y Caucho	2.263.609
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.039.173
Productos de Minerales No Metálicos	751.685
Productos Metálicos	19.732.865
Minerales	62.734
Otros Bienes de Consumo	24.210.934
<b>Servicios No Personales</b>	<b>90.938.381</b>
Servicios Básicos	34.210.603
Alquileres y Derechos	203.993
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.594.292
Servicios Técnicos y Profesionales	4.922.624
Servicios Comerciales y Financieros	4.123.443
Pasajes y Viáticos	8.598.643
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110.862
Otros Servicios	1.173.921
<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.368.644</b>
Construcciones	2.000.000
Maquinaria y Equipo	39.923.644
Activos Intangibles	445.000

# PROGRAMA 17 FORMACION Y CAPACITACION

## UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas aquellas actividades y tareas que permiten dar vida al Sistema Educativo del Ejército Argentino (SIEDE), consistente en formar y perfeccionar al personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de adquirir conocimientos y destrezas para desempeñarse con eficiencia en las Organizaciones Militares que por su grado, cargo y/o función le corresponde integrar, capacitando asimismo a los Soldados Voluntarios para asegurarles una vez finalizado su servicio militar, una adecuada reinserción en el medio civil.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Formación y capacitación de Oficiales.
- Formación y capacitación de Suboficiales.
- Formación y capacitación complementarias.

Las actividades enumeradas en el punto anterior, se desarrollan en:

- Cursos en el país:
- Cursos regulares.
- Cursos complementarios (ámbito militar y civil).
- Cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el exterior.
- Actividades de intercambio con otros Ejércitos.

Asimismo se desarrollan acciones complementarias entre las que se encuentran:

- Elaboración de doctrina y publicación de reglamento.
- Desarrollo de ceremonias militares y ejecución de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento del material didáctico correspondiente a todas las clases desarrolladas en todos los Institutos Militares.
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el Programa 16 – Adiestramiento Operacional y Apoyo, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en sus funciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.557
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.946
Formación de Oficiales	Egresado	376
Formación de Suboficiales	Egresado	567
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	445
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	243
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	110
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	1.308
Formación de Suboficiales	Cursante	1.330
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.189

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	1.051	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	6.114	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	341	14.767
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	317	14.315
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	37	
TOTAL PROGRAMA	7.865	29.082

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	68.988.859
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	65.295.895
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	222.809.958
<b>TOTAL</b>			<b>357.094.712</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>357.094.712</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>304.282.361</b>
Personal Permanente	266.644.535
Personal Temporario	28.094.204
Servicios Extraordinarios	178.335
Asignaciones Familiares	4.280.360
Asistencia Social al Personal	4.673.339
Personal Contratado	411.588
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.914.409</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.807.837
Textiles y Vestuario	1.635.182
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.197.655
Productos de Cuero y Caucho	122.358
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.014.621
Productos de Minerales No Metálicos	222.475
Productos Metálicos	168.677
Minerales	43.067
Otros Bienes de Consumo	3.702.537
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.548.731</b>
Servicios Básicos	6.233.976
Alquileres y Derechos	317.784
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.930.565
Servicios Técnicos y Profesionales	413.116
Servicios Comerciales y Financieros	1.775.214
Pasajes y Viáticos	5.888.686
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.920
Otros Servicios	957.470
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.238.211</b>
Maquinaria y Equipo	1.214.250
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.961
<b>Transferencias</b>	<b>111.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000

**PROGRAMA 18  
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Mediante este programa el Ejército desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados. Además le permite brindar apoyo a la comunidad, cuando las circunstancias así lo exigen.

Este programa trasciende el ámbito institucional, ya que contempla también el desarrollo de la revisión médica general de los ciudadanos que deseen incorporarse a los Institutos Militares y al Servicio Militar Voluntario, tanto al ingresar como al abandonar la Fuerza.

Estas actividades relacionadas con la salud, son desarrolladas en los Hospitales Militares y otros organismos de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el país.

Para mantener en funcionamiento los sistemas de medicina preventiva, atención médica, evacuación y hospitalización del personal de la Fuerza, se requiere de la atención prioritaria del equipamiento biomédico y quirúrgico.

Este programa se desarrolla mediante una sola actividad la cual comprende:

- El abastecimiento de medicamentos y otros efectos de sanidad para las propias instalaciones hospitalarias.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- El abastecimiento de los insumos necesarios para la cloración de agua en guarnición.
- La ejecución de los reconocimientos médicos periódicos de personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La ejecución de reconocimientos médicos para incorporación de cadetes, aspirantes y aspirantes a soldados voluntarios.

- La ejecución del apoyo médico necesario para hacer factible las tareas de transporte sanitario.
- Mejoramiento de instalaciones, necesarias para mantener y mejorar la infraestructura hospitalaria.

Para el logro de los objetivos propuestos se tiende a incrementar los horarios de atención en los Hospitales Militares, con el objetivo de producir ingresos que contribuyan a solventar los costos fijos de funcionamiento y posibilitar el re-equipamiento hospitalario.

Este programa que contribuye al bienestar del personal, tanto en campaña como en guarnición, posee una estrecha relación con el programa 16 – Adiestramiento Operacional y Apoyo, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales; y con el Programa 17 – Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Enfermeros Universitarios, Enfermeros Generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar, en el área metropolitana, el desarrollo de residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, actividad que se ve facilitada con el funcionamiento de la Unidad Docente Hospitalaria en dependencias del Hospital General 601 (Hospital Militar Central).

Fuera del área metropolitana, las actividades y tareas componentes de este Programa se relacionan estrechamente con las prestaciones médicas que desarrollan las jurisdicciones provinciales y municipales (campañas de vacunación masiva, control odontológico, etc.).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.300
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	9.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	17.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 2.231

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 1.843

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 14

TOTAL PROGRAMA 4.088

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>250.052.310</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>217.260.664</b>
Personal Permanente	204.345.124
Personal Temporario	376.207
Servicios Extraordinarios	370.945
Asignaciones Familiares	2.189.256
Asistencia Social al Personal	8.889.460
Personal Contratado	1.089.672
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.018.755</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.760.332
Textiles y Vestuario	86.347
Productos de Papel, Cartón e Impresos	288.448
Productos de Cuero y Caucho	41.464
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.301.134
Productos de Minerales No Metálicos	92.289
Productos Metálicos	121.472
Minerales	7.201
Otros Bienes de Consumo	3.320.068
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.268.342</b>
Servicios Básicos	4.143.180
Alquileres y Derechos	403.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.140.791
Servicios Técnicos y Profesionales	362.203
Servicios Comerciales y Financieros	272.495
Pasajes y Viáticos	918.005
Otros Servicios	28.308
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.504.549</b>
Maquinaria y Equipo	2.504.549

**PROGRAMA 19  
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa concentra todas las actividades relacionadas con la producción, obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria y de sanidad animal, materiales y equipos para montura y atalajes, y el abastecimiento de ganado, necesarios para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña).

El abastecimiento de ganado incluye la cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular, con destino a las unidades antes mencionadas, y la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, además del desarrollo de actividades de producción agrícola, con destino final de comercialización y autoabastecimiento.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500
Producción Ganadera	Animal	12.500

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	106
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	222
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	185
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	513
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	35.537.227
<b>Proyectos:</b>			
62	Construcciones Agropecuarias	Comando de Remonta y Veterinaria	46.849
<b>TOTAL</b>			<b>35.584.076</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.584.076</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.242.759</b>
Personal Permanente	16.247.571
Personal Temporario	8.180.757
Servicios Extraordinarios	16.653
Asignaciones Familiares	797.778
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.980.653</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.969.245
Textiles y Vestuario	31.514
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.789
Productos de Cuero y Caucho	242.963
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.794.019
Productos de Minerales No Metálicos	9.540
Productos Metálicos	434.420
Minerales	4.289
Otros Bienes de Consumo	455.874
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.167.325</b>
Servicios Básicos	647.802
Alquileres y Derechos	8.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	768.620
Servicios Técnicos y Profesionales	58.627
Servicios Comerciales y Financieros	236.327
Pasajes y Viáticos	99.739
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.637
Otros Servicios	241.173
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.193.339</b>
Construcciones	20.500
Maquinaria y Equipo	1.028.989
Semovientes	143.850

**PROGRAMA 20**  
**SASTRERIA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SASTRERIA MILITAR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar exclusivo, a través de los distintos talleres dependientes de la Sastrería Militar o mediante el procedimiento de tercerización, en aquellos casos donde no se cuenta con la tecnología necesaria o cuando la escala de producción no resulta óptima.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Comercialización de Prendas	Equipo Distribuido	109.450
Producción de Prendas	Equipo	23.100

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	82
--------------------	----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	163
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	39
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	284
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.884.909</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.091.797</b>
Personal Permanente	8.837.470
Personal Temporario	2.076.777
Servicios Extraordinarios	13.851
Asignaciones Familiares	148.254
Asistencia Social al Personal	15.445
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>499.539</b>
Textiles y Vestuario	364.895
Productos de Papel, Cartón e Impresos	38.131
Productos de Cuero y Caucho	980
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.680
Productos de Minerales No Metálicos	4.241
Productos Metálicos	2.419
Otros Bienes de Consumo	76.193
<b>Servicios No Personales</b>	<b>246.473</b>
Servicios Básicos	87.448
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.435
Servicios Técnicos y Profesionales	13.370
Servicios Comerciales y Financieros	20.750
Pasajes y Viáticos	3.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.140
Otros Servicios	44.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>47.100</b>
Maquinaria y Equipo	47.100

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.576.320.017</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.280.634.857</b>
Personal Permanente	1.192.500.003
Personal Temporario	21.146.396
Servicios Extraordinarios	7.437.812
Asignaciones Familiares	30.777.894
Asistencia Social al Personal	25.996.081
Personal Contratado	2.776.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>142.194.035</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.210.786
Textiles y Vestuario	17.233.169
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.176.342
Productos de Cuero y Caucho	1.092.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.074.959
Productos de Minerales No Metálicos	1.064.141
Productos Metálicos	6.557.074
Minerales	410.159
Otros Bienes de Consumo	35.375.131
<b>Servicios No Personales</b>	<b>94.027.757</b>
Servicios Básicos	25.913.323
Alquileres y Derechos	1.464.836
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.963.942
Servicios Técnicos y Profesionales	2.271.612
Servicios Comerciales y Financieros	4.697.607
Pasajes y Viáticos	8.754.657
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.823.472
Otros Servicios	3.138.308
<b>Bienes de Uso</b>	<b>59.043.368</b>
Construcciones	32.127.968
Maquinaria y Equipo	3.683.000
Equipo Militar y de Seguridad	23.232.400

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b> Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>420.000</b> 420.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.576.320.017</b>
Actividades Centrales	226.412.664
Capacidad Operacional de la Armada	928.839.869
Sanidad Naval	126.514.585
Formación y Capacitación	248.958.524
Hidrografía Naval	21.365.644
Transportes Navales	24.228.731

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	27.291	27.041	250	30.000	30.000	0

## CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCION

Involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza (artículo 24 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554), Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En cuanto a las Agregadurías Navales, éstas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir a los señores Embajadores en lo referente a las políticas navales vigentes y fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	900
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	2.021
--------------------	-------

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	59
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón	60
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	3.040
----------------	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	171.278.976
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	11.679.845
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	43.453.843
<b>TOTAL</b>			<b>226.412.664</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>226.412.664</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>204.996.609</b>
Personal Permanente	168.154.140
Personal Temporario	6.774.954
Servicios Extraordinarios	1.302.422
Asignaciones Familiares	2.769.012
Asistencia Social al Personal	25.996.081
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.098.905</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.572.398
Textiles y Vestuario	41.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	557.961
Productos de Cuero y Caucho	55.253
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.193.942
Productos de Minerales No Metálicos	26.165
Productos Metálicos	45.621
Minerales	8.250
Otros Bienes de Consumo	1.597.765
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.777.759</b>
Servicios Básicos	2.148.051
Alquileres y Derechos	837.066
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.236.088
Servicios Técnicos y Profesionales	464.654
Servicios Comerciales y Financieros	698.619
Pasajes y Viáticos	569.616
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.678.978
Otros Servicios	144.687
<b>Bienes de Uso</b>	<b>539.391</b>
Maquinaria y Equipo	539.391

PROGRAMA 16

**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA**

UNIDAD EJECUTORA

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las Operaciones Navales son esenciales para el cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad, siendo estas competencias prioritarias de la Institución.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la zona económica exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
  - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
  - La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.
- La intervención y coordinación en convenios internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 y en el Decreto N° 207/2003, con la designación de los medios navales y aéreos afectados a esa tarea.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:
  - La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, provinciales y municipales, en la prevención y/o mitigación ante catástrofes naturales antrópicas. En apoyo de las tareas de Protección Civil, en el marco de la Ley N° 24.948, Decreto N° 1.950/99 y Resolución MINDEF N° 121/06.
  - Mantener alistados y adiestrados los centros de comando y control, los buques, el servicio de salvamento y buceo y el personal especializado para responder a emergencias que pongan en peligro la seguridad de las personas.
  - La participación en operaciones de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento naval para la defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los Programas “Sanidad Naval” y “Formación y Capacitación Naval”, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	2.789
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	634
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	162

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	3.588
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	12.161
--------------------	--------

PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Subtotal escalafón	259
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	70
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO DE LAS FF. AA.

Subtotal escalafón	
--------------------	--

TOTAL PROGRAMA	16.080
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	431.411.164
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	226.329.793
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	220.558.575
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	4.679.781
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	21.200.000
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	23.160.556
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción Planta Tratamiento de Efluentes Base Naval Puerto Belgrano	Dirección General de Material Naval	1.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>928.839.869</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>928.839.869</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>724.499.799</b>
Personal Permanente	688.604.011
Personal Temporario	7.821.025
Servicios Extraordinarios	4.816.096
Asignaciones Familiares	21.011.996
Personal Contratado	2.246.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>109.451.753</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.640.535
Textiles y Vestuario	16.787.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	769.081
Productos de Cuero y Caucho	859.972
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.687.457
Productos de Minerales No Metálicos	929.675
Productos Metálicos	4.952.879
Minerales	374.909
Otros Bienes de Consumo	31.449.453
<b>Servicios No Personales</b>	<b>67.547.008</b>
Servicios Básicos	20.602.830
Alquileres y Derechos	451.555
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.793.471
Servicios Técnicos y Profesionales	896.999
Servicios Comerciales y Financieros	1.816.967
Pasajes y Viáticos	6.887.557
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.140.846
Otros Servicios	1.956.783
<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.341.309</b>
Construcciones	1.500.000
Maquinaria y Equipo	2.608.909
Equipo Militar y de Seguridad	23.232.400

**PROGRAMA 17  
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el apoyo sanitario a las operaciones militares.

El efecto de esta actividad, trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinerío voluntario, el ingreso a los institutos de formación militar y el ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano y el Hospital Naval Pedro Mallo. Atendiendo al personal militar en actividad y al personal civil mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica, prestando el servicio a la comunidad en el tratamiento de intoxicaciones por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Participes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, diversas especialidades técnicas y escuelas de enfermería constituyen la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, es uno de los cuatro hospitales seleccionados para la prueba piloto de la nueva carrera de medicina y diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente a la formación médica del país, como así también, integra el Sistema de Defensa Civil y recepción de heridos por catástrofes o accidentes radiantes (reactores nucleares).

Por otra parte los Hospitales Navales Puerto Belgrano y Ushuaia, tienen la responsabilidad en todo aquello que corresponde a la sanidad en combate y a especialidades médicas militares estableciendo coordinaciones de apoyo a la defensa civil ante contingencias de emergencias.

Las enfermerías navales completan el sistema sanitario de la Armada, atendiendo al personal en sus destinos y efectuando el control de la aptitud psicofísica correspondiente.

La Dirección de Sanidad Naval implementa el Plan Anual de Vacunación y de prevención sanitaria por medio de campañas de salud tanto para la Institución como para la comunidad, instruye al personal que interviene en Misiones de Paz y Ayuda Humanitaria y provee los medios para la vacunación y profilaxis de enfermedades prevalentes.

La Dirección de Sanidad Naval mediante sus componentes efectúa los exámenes médicos para el Personal Civil (Decreto N° 214/06).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	77.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.150
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.826
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	8.073
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	17.228

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 1.539

#### PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón 936

TOTAL PROGRAMA 2.475

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.514.585</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>121.406.625</b>
Personal Permanente	118.658.095
Servicios Extraordinarios	830.348
Asignaciones Familiares	1.918.182
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.985.607</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	882.450
Textiles y Vestuario	20.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.717
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.877.227
Productos de Minerales No Metálicos	39.025
Productos Metálicos	188.680
Otros Bienes de Consumo	740.308
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.071.353</b>
Servicios Básicos	685.386
Alquileres y Derechos	4.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.200
Servicios Técnicos y Profesionales	253.529
Servicios Comerciales y Financieros	5.300
Pasajes y Viáticos	21.138
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.000</b>
Maquinaria y Equipo	51.000

**PROGRAMA 18**  
**FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los procesos de cambios producidos en la sociedad, ha impulsado una permanente actualización de los conocimientos y la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científicos, tecnológicos y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su proyecto educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo los requerimientos de la Institución, en un todo de acuerdo con las necesidades individuales y sociales, procurando la integridad formativa.

Esto responde a la demanda de formación y capacitación de los hombres y mujeres que estarán a cargo de ejercer la conducción, operación y mantenimiento en el plano de la organización y de sus recursos materiales.

El objetivo del programa aspira a garantizar una sólida formación del personal militar y civil, que permita el manejo de competencias capaces de realizar una correcta gestión del conocimiento. Con este propósito las propuestas pedagógicas articulan las actividades con nuevos ámbitos formativos internos y externos al propio sistema.

Es a partir de ello que se conciben actividades extracurriculares de extensión, de puertas abiertas a ámbitos civiles, que se desarrollan a través de convenios con empresas, universidades y todas aquellas organizaciones que contribuyan al enriquecimiento formativo y que puedan ser pensadas como ámbitos de aprendizaje tan importantes como la cátedra misma.

La formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Oficiales, en correspondencia con la Ley Nº 24.521 – Ley de Educación Superior- procura la formación universitaria del Oficial de la Armada, a la vez que la investigación científica y técnica en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos.

En este contexto y sobre la base de las tres instituciones preexistentes y fundamentales para la formación y capacitación del Oficial de la Armada como son la Escuela

Naval Militar (1872), la Escuela de Oficiales de la Armada (1904) y la Escuela de Guerra Naval (1934) se crea, en el marco de la Ley N° 17.778 de Universidades Provinciales de Buenos Aires, el Instituto Universitario de Estudios Navales y Marítimos (1991), hoy denominado Instituto Universitario Naval. Posteriormente se incorporan también como Unidades Académicas la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela de Ciencias del Mar.

Por otra parte se desarrolla también el denominado Curso de Integración Naval, para aquellos jóvenes profesionales que habiendo obtenido un título universitario a través del sistema Educativo Nacional deciden incorporarse a las filas de la Armada.

La formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales procura la capacitación del Suboficial con las modalidades propias del perfil profesional correspondiente a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 – Ley de Educación-.

Actualmente se han obtenido la aprobación de diecisiete Técnicaturas Superiores por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, relacionadas con la formación del personal de suboficiales. Está previsto continuar en un futuro con la conformación de tecnicaturas correspondientes a todos los escalafones de este personal. Este proceso de elevar el nivel técnico profesional a los suboficiales exige la recategorización de escuelas y la gradual renovación del plantel docente afectado.

La finalidad del Servicio Abierto de Nivel Medio (S.A.N.M.) es poner al alcance del personal que no tenga cumplida la educación de nivel medio, un instrumento que les permita completar sus estudios y obtener el título correspondiente para su especialidad.

La propuesta está orientada a garantizar una formación que posibilite el dominio de conocimientos y habilidades que lo prepare para el aprendizaje continuo y le brinde además la posibilidad de ponerse en un pie de igualdad con otros camaradas que ya poseen esta formación, la que les permitirá acceder al ciclo superior de su carrera.

Por otra parte los Liceos Navales procuran la formación de Oficiales para la Reserva Naval, a la par que completan los estudios correspondientes a nivel medio del Sistema Educativo Nacional. Las Escuelas de la Marina Mercante forman su personal, con el objeto de asegurar su idoneidad profesional de acuerdo a las diferentes categorías que lo conforman. En este contexto, el sistema de formación y capacitación de los tripulantes de los buques y artefactos navales de matrícula nacional (Ley Nacional N° 22.392), está a cargo del Estado Mayor General de la Armada, correspondiéndole su administración.

A partir de la puesta en vigencia del Decreto Nacional N° 462/2003, a través del cual se aprobó y reguló el régimen de incorporación del Personal Militar en actividad por períodos determinados, previsto en el Art. 11 de la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, se logró adecuar y homogeneizar la vinculación de este personal en las tres

Fuerzas Armadas, como así también las circunstancias que regulan su reclutamiento y permanencia en el servicio activo.

La adecuada formación del personal requiere una permanente actualización técnica y pedagógica del Cuerpo Docente de la Armada, estimulando actitudes de creatividad e innovación, permitiendo acompañar los cambios tecnológicos y los nuevos paradigmas de la educación. La Educación a Distancia, constituye una significativa y eficaz herramienta en la formación continua, tanto del personal militar como civil. La implementación de esta metodología de enseñanza, exige un importante esfuerzo en la formación de los recursos humanos.

A partir del Decreto N° 1.106/05, por el cual se incorpora al personal Civil de la Fuerzas Armadas (Ley N° 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley N° 25.164) que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (Plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (Anual).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	205
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	100
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	230
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	640
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	90
Capacitación Docente	Docente Capacitado	25
Formación de Oficiales	Egresado	84
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	112
Formación de Suboficiales	Egresado	276
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	180
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	338
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	230
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	66
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	98
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	49
Formación Liceos Navales	Egresado	20
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	750
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	544

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	605
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	1.150
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	226
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	323
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	234

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	644	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	4.211	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	66	30.000
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafón	16	
TOTAL PROGRAMA	4.937	30.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	71.141.104
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	65.541.446
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	3.838.667
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	76.609.339
<b>Proyectos:</b>			
01	Escuela de Suboficiales de la Armada	Dirección General de Material Naval	10.563.000
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	11.650.473
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	1.102.495
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	8.512.000
<b>TOTAL</b>			<b>248.958.524</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>248.958.524</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>194.750.854</b>
Personal Permanente	189.577.302
Servicios Extraordinarios	488.946
Asignaciones Familiares	4.154.606
Personal Contratado	530.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.601.770</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.794.803
Textiles y Vestuario	373.827
Productos de Papel, Cartón e Impresos	603.983
Productos de Cuero y Caucho	157.049
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.802.933
Productos de Minerales No Metálicos	56.776
Productos Metálicos	271.894
Minerales	27.000
Otros Bienes de Consumo	1.513.505
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.074.232</b>
Servicios Básicos	2.174.856
Alquileres y Derechos	110.116
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.780.546
Servicios Técnicos y Profesionales	637.561
Servicios Comerciales y Financieros	157.421
Pasajes y Viáticos	1.182.346
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.548
Otros Servicios	1.027.838
<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.111.668</b>
Construcciones	30.627.968
Maquinaria y Equipo	483.700
<b>Transferencias</b>	<b>420.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000

**PROGRAMA 19  
HIDROGRAFIA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto Nº 788/2007.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 458

TOTAL PROGRAMA 458

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.365.644</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>21.365.644</b>
Personal Permanente	20.699.852
Asignaciones Familiares	665.792

**PROGRAMA 20  
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto N° 6340 /1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El Decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional. Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal de Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5000 toneladas de carga sólida por viaje, ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	70.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	101.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal escalafón 181

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV.  
TRANSPORTES NAVALES

Subtotal escalafón 120

TOTAL PROGRAMA 301

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.228.731</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.615.326</b>
Personal Permanente	6.806.603
Personal Temporario	6.550.417
Asignaciones Familiares	258.306
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.056.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	320.600
Textiles y Vestuario	9.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.600
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.513.400
Productos de Minerales No Metálicos	12.500
Productos Metálicos	1.098.000
Otros Bienes de Consumo	74.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.557.405</b>
Servicios Básicos	302.200
Alquileres y Derechos	61.399
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.052.637
Servicios Técnicos y Profesionales	18.869
Servicios Comerciales y Financieros	2.019.300
Pasajes y Viáticos	94.000
Otros Servicios	9.000

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.747.579.020</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.105.317.680</b>
Personal Permanente	1.029.163.377
Personal Temporario	17.037.552
Servicios Extraordinarios	2.623.004
Asignaciones Familiares	19.911.657
Asistencia Social al Personal	36.582.090
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>221.511.559</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.387.371
Textiles y Vestuario	5.333.847
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.724.623
Productos de Cuero y Caucho	1.029.949
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	72.687.983
Productos de Minerales No Metálicos	989.206
Productos Metálicos	1.282.673
Minerales	137.088
Otros Bienes de Consumo	104.938.819
<b>Servicios No Personales</b>	<b>257.848.891</b>
Servicios Básicos	29.161.486
Alquileres y Derechos	1.964.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.933.754
Servicios Técnicos y Profesionales	11.840.088
Servicios Comerciales y Financieros	15.698.298
Pasajes y Viáticos	26.547.975
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.762.719
Otros Servicios	3.940.111
<b>Bienes de Uso</b>	<b>145.626.948</b>
Maquinaria y Equipo	65.359.551
Equipo Militar y de Seguridad	80.038.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.920
Activos Intangibles	225.177

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b>	<b>17.273.942</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	16.496.942

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.747.579.020</b>
Actividades Centrales	236.943.571
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	823.820.929
Transporte Aéreo de Fomento	57.746.668
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	319.558.334
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	133.576.213
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	162.961.602
Servicio Meteorológico Nacional	12.971.703

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	21.509	21.246	263	21.272	17.068	4.204

## CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCION

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico - financiera de la Fuerza Aérea y atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada y centralizar la organización de los medios de las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, a los Comandantes y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control en la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal

normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Asimismo asesora en los aspectos aeronáuticos al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.381
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.780
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	25
--------------------	----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	51
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	19
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	3.257
----------------	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	191.281.756
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	18.052.555
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	27.609.260
<b>TOTAL</b>			<b>236.943.571</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>236.943.571</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>191.475.616</b>
Personal Permanente	178.118.859
Personal Temporario	2.096.628
Servicios Extraordinarios	278.998
Asignaciones Familiares	2.411.732
Asistencia Social al Personal	8.569.399
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.729.656</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.298.346
Textiles y Vestuario	444.554
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.202.066
Productos de Cuero y Caucho	131.829
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.369.319
Productos de Minerales No Metálicos	595.924
Productos Metálicos	242.637
Minerales	85.612
Otros Bienes de Consumo	3.359.369
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.429.075</b>
Servicios Básicos	4.546.950
Alquileres y Derechos	585.009
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.977.447
Servicios Técnicos y Profesionales	691.478
Servicios Comerciales y Financieros	2.497.134
Pasajes y Viáticos	2.453.536
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.930.948
Otros Servicios	746.573
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.132.224</b>
Maquinaria y Equipo	1.041.624
Activos Intangibles	90.600
<b>Transferencias</b>	<b>177.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000

PROGRAMA 16

**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas, conjuntas y combinadas en lo que hace a generar capacidad de disuasión, para preservar los intereses vitales de la Nación ante posibles amenazas.

A tal efecto, se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Asimismo, planifica y conduce en lo referente al material aéreo, terrestre, etc. dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido, se prevé para el ejercicio 2008 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con la instrucción y el adiestramiento de las tripulaciones realizando los cursos de estandarización de procedimientos para aviadores de combate, de transporte y de helicópteros (CEPAC, CEPAT, CEPACH) posibilitando el cumplimiento del programa de actividad aérea a desarrollar en el ejercicio.
- Realizar el adiestramiento de las tripulaciones en simuladores de vuelo en el país y en el extranjero a efectos de cumplir con las reglamentaciones internas, nacionales e internacionales de manera de tener capacidad para realizar vuelos de cabotaje, regionales e internacionales, transporte de pasajeros y carga, operaciones conjuntas con fuerzas armadas de otros países, en niveles óptimos de seguridad.
- Realizar los ejercicios operativos específicos que permitan la evaluación de los distintos niveles de adiestramiento (operadores de radares, defensa antiaérea, comunicaciones y operaciones especiales) a fin de adquirir capacidades para la vigilancia y control del espacio aéreo.

- Realizar los ejercicios operativos conjuntos, que posibilitan el adiestramiento para el empleo militar conjunto, y los combinados (con fuerzas armadas de otros países) que permiten adquirir capacidades para operar en ámbitos internacionales y misiones de paz.
- Continuar con el desarrollo de proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área de armamento aero-lanzable, reabastecimiento en vuelo y guerra electrónica.
- Continuar con la actualización de equipamiento de abordaje en las aeronaves de transporte.
- Brindar apoyo al mantenimiento mayor de helicópteros BELL UH-1H para satisfacer las necesidades logísticas de ese material aéreo dada la importancia de su empleo (apoyo lucha contra el fuego y en Misiones de Paz en Haití, Chipre, etc.).
- Continuar con el adiestramiento y perfeccionamiento del personal a fin de desempeñar funciones en la Antártida, lucha contra el fuego, aerofotografía, como así también para actuar en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (Cascos Blancos y Azules) en cumplimiento de objetivos políticos específicos.
- Cumplimentar todo requerimiento que surja del nivel estratégico-militar en lo referente a la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Mantener las acciones tendientes a mejorar la capacidad operativa, dentro de un marco de austeridad y racionalización de los recursos con el objeto de lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos, para cumplimentar las horas de vuelo tanto en calidad como en cantidad.
- Intensificar el mantenimiento edilicio, vías de comunicación e instalaciones de las unidades que alojan los distintos sistemas de armas y que conforman el soporte logístico para el cumplimiento de las tareas.

Para el cumplimiento de las actividades de apoyo y mantenimiento se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2008, asegurando la disposición de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres) para vigilancia, control y preservación del espacio aéreo nacional, búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves, operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional, mantenimiento de Fuerzas de Paz (ONU), apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional, preservación del medio ambiente, apoyo a la actividad antártica y apoyo a las fuerzas de seguridad.

- Recuperación de las aeronaves de dotación, mediante la aplicación de los boletines de servicio y la actualización de sistemas de abordaje que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea
- Apoyar la investigación destinada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos y en particular, facilitar la normalización nacional del BIOJET (mezcla de JP1 con biocombustible), para garantizar la operación de los aviones, ante el potencial déficit de abastecimiento de aerocombustibles convencionales.
- Apoyar la actividad aérea de verificadores que permitan mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	34.555

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 2.021

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 5.766

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE  
INVEST.CIENTIFICAS Y TECNICAS

Subtotal Escalafón 26

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 126

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 11

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

TOTAL PROGRAMA

7.977

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Aéreas	Comando de Operaciones	256.505.361
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	170.865.668
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	12.737.526
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	229.113.478
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	32.455.854
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	122.143.042
<b>TOTAL</b>			<b>823.820.929</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>823.820.929</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>407.305.010</b>
Personal Permanente	381.410.872
Personal Temporario	6.121.166
Servicios Extraordinarios	1.636.767
Asignaciones Familiares	11.486.155
Asistencia Social al Personal	6.650.050
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>148.937.290</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.153.877
Textiles y Vestuario	4.210.807
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.070.240
Productos de Cuero y Caucho	606.786
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	49.154.690
Productos de Minerales No Metálicos	158.580
Productos Metálicos	666.010
Minerales	19.510
Otros Bienes de Consumo	86.896.790
<b>Servicios No Personales</b>	<b>130.062.497</b>
Servicios Básicos	5.366.194
Alquileres y Derechos	130.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	103.899.185
Servicios Técnicos y Profesionales	7.470.784
Servicios Comerciales y Financieros	1.398.991
Pasajes y Viáticos	10.504.578
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	372.680
Otros Servicios	919.805
<b>Bienes de Uso</b>	<b>137.516.132</b>
Maquinaria y Equipo	57.477.832
Equipo Militar y de Seguridad	80.038.300

**PROGRAMA 17**  
**TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**LINEAS AERAS DEL ESTADO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La política prioritaria del organismo sigue siendo atender a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles y cubrir las necesidades actuales de transporte de pasajeros, derivadas de la insuficiencia de los servicios comerciales en detrimento del desarrollo turístico, económico y social de la región.

La concreción de la recuperación del material aéreo impactará en una mayor regularidad en la prestación de servicios, permitirá encauzar los recursos obtenidos a la posible apertura de nuevas rutas y escalas en una región con necesidades de comunicación aún insatisfechas. Esta situación se verá potenciada por la demanda creciente aún en rutas otrora comerciales, que no puede ser atendida por los servicios regulares existentes.

El traslado de carga, en paulatino incremento derivado de la mayor actividad económica, continuará siendo atendido regularmente en la región patagónica, consolidando la extensión del servicio hacia el norte del país donde existe una demanda insatisfecha por cargueros privados.

A Líneas Aéreas del Estado, y su programa - Transporte Aéreo de Fomento - lo avalan 67 años de historia. En los últimos años se ha conseguido una mejor solución a los problemas de conectividad aérea.

Indudablemente, la demanda dirigida al fomento carece en muchos casos de medios de transporte alternativos, resultando su atención indispensable para el bienestar de la población. Este nivel de necesidad se ha extendido a otras zonas del país y sólo ha podido ser atendida parcialmente por iniciativas privadas, subsidiadas a nivel provincial (caso de Sol en Santa Fe y Andes en Salta).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	2.672
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	121.604

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	90
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	96
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	21.964.129
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	35.782.539
<b>TOTAL</b>			<b>57.746.668</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.746.668</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.596.096</b>
Personal Permanente	3.988.881
Personal Temporario	238.000
Asignaciones Familiares	232.701
Asistencia Social al Personal	136.514
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.287.574</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.928.092
Textiles y Vestuario	244.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	466.992
Productos de Cuero y Caucho	38.496
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.062.767
Productos de Minerales No Metálicos	15.700
Productos Metálicos	79.240
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	7.447.351
<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.097.998</b>
Servicios Básicos	873.000
Alquileres y Derechos	423.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.632.366
Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.884.000
Pasajes y Viáticos	1.494.641
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.418.391
Otros Servicios	1.315.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>765.000</b>
Maquinaria y Equipo	659.733
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.920
Activos Intangibles	101.347

PROGRAMA 18  
**APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMANDO DE REGIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Comando de Regiones Aéreas es el organismo que dentro de la estructura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, tiene la responsabilidad primaria de brindar los servicios a la comunidad en cuanto a tránsito aéreo, comunicaciones, registro y habilitaciones de aeronaves y personal aeronáutico. Contribuye a preservar el medio ambiente y el normal desarrollo de la vida en comunidad, compatible con la naturaleza y características de la actividad aeronáutica.

Asimismo cumplimenta aquellos servicios técnicos propios de la aeronavegación, imparte directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Regula, controla, asegura y protege, la actividad aeronáutica civil, como así también la prevención e investigación de accidentes de aviación, entiende y propone planes en aspectos relacionados con la industria aeronáutica.

Tiene a su cargo el mantenimiento de la infraestructura, y el equipamiento del sistema operativo aeroportuario no concesionado.

Ejerce su responsabilidad en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales, del mismo modo representa al Estado en el plano nacional e internacional ante distintas organizaciones mundiales y foros con actividades afines.

Para desarrollar su amplia y variada actividad la Ley N° 13.041 (Ley de Tasas Aeronáuticas) y sus decretos reglamentarios proveen los recursos para financiar parte de su funcionamiento. Como complemento es necesaria la aplicación del Decreto N° 375/97 que establece los recursos provenientes del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para reposición y actualización del equipamiento.

También debe actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los medios que hacen a la seguridad y protección al vuelo, tanto para la actividad aérea como para la terrestre.

Debe mantener al personal afectado a la actividad aérea habilitado y capacitado permanentemente, tanto a aquellos que brindan apoyo al vuelo como así también al personal dedicado a la instrucción y habilitación del personal aeronavegante, cumpliendo con el plan de cursos y comisiones en el país como en el exterior.

Debe consolidar el Sistema Nacional Aeroportuario establecido por Decreto N° 375/97, desarrollando las previsiones y acciones que permitan el cumplimiento inmediato y eficiente de las responsabilidades reservadas al Comando de Regiones Aéreas.

Por otra parte debe coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) todas las acciones tendientes a unificar la aplicación de la Ley N° 13.041 en aquellos aeropuertos no comprendidos en el Sistema Nacional Aeroportuario.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, tendientes a mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad operacional están a cargo de los distintos organismos operativos y administrativos ubicados en todo el país como así también con representaciones en proyectos en el orden regional y mundial.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.541
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	500
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.486
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	98
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.102
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	19.324.093
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	8.230
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	625.380
Vuelo de Verificación	Vuelo	428
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Capacitación Gestión Tránsito Aéreo	Técnico en Formación	48

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1.125	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3.646	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		4.117
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TECNICAS		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	24	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		661
TOTAL PROGRAMA	4.799	4.778

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>319.558.334</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>238.187.045</b>
Personal Permanente	223.559.600
Personal Temporario	1.544.182
Servicios Extraordinarios	350.565
Asignaciones Familiares	934.545
Asistencia Social al Personal	11.798.153
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.048.447</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.363.559
Textiles y Vestuario	240.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	422.685
Productos de Cuero y Caucho	163.270
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.746.656
Productos de Minerales No Metálicos	133.919
Productos Metálicos	209.853
Minerales	16.966
Otros Bienes de Consumo	4.751.139
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.225.900</b>
Servicios Básicos	15.954.903
Alquileres y Derechos	736.591
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.506.513
Servicios Técnicos y Profesionales	1.014.006
Servicios Comerciales y Financieros	2.248.441
Pasajes y Viáticos	6.862.613
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.700
Otros Servicios	867.133
<b>Transferencias</b>	<b>17.096.942</b>
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	600.000
Transferencias al Exterior	16.496.942

PROGRAMA 19  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMANDO DE PERSONAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, se prevén diversas acciones tales como:

- Actualización del equipamiento médico de las distintas especialidades;
- Mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.
- Mantenimiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; dieciséis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; doce Organismos de Sanidad a Nivel Servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina; dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar; Servicios Odontológicos en cada Escuadrón; Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo.
- Cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, Misiones de Paz y comisiones del servicio.

Los objetivos para el ejercicio 2008 comprenden:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.

- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad, en concordancia con el avance tecnológico de la medicina moderna.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable.
- Se prevé la asistencia en caso de desastres naturales (accidentes, aéreos, inundaciones, epidemias, etc.).
- Promover la medicina preventiva como instrumentos de una futura economía de medios.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.847.901
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	761.773
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.464
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	3.716

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1.517
--------------------	-------

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	689
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	2.213
----------------	-------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>133.576.213</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>108.554.929</b>
Personal Permanente	102.562.404
Personal Temporario	205.462
Servicios Extraordinarios	73.641
Asignaciones Familiares	1.529.308
Asistencia Social al Personal	4.184.114
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.533.548</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.039.400
Textiles y Vestuario	35.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	155.650
Productos de Cuero y Caucho	1.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.575.731
Productos de Minerales No Metálicos	9.200
Productos Metálicos	24.100
Otros Bienes de Consumo	1.692.217
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.593.450</b>
Servicios Básicos	908.000
Alquileres y Derechos	57.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.287.600
Servicios Técnicos y Profesionales	1.522.000
Servicios Comerciales y Financieros	343.850
Pasajes y Viáticos	453.500
Otros Servicios	21.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.894.286</b>
Maquinaria y Equipo	5.894.286

PROGRAMA 20

**CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMANDO DE PERSONAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aerospacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de otras fuerzas y con organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución N° 1.163/06 del Ministerio de Defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar, evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

Estos objetivos están orientados a lograr la mayor capacitación individual con el menor esfuerzo presupuestario posible que asegure la excelencia como meta primordial de la misma.

La actividad operativa, al igual que cualquier otra actividad sólo puede realizarse con los medios necesarios. Entre ellos se debe contar con personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando la misma con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo.

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. Por lo tanto, se prevén acciones tendientes al logro de actitudes,

marco conceptual y metodología requeridas en los docentes y entes rectores para la implementación de los distintos planes (Comandos y Unidades Dependientes).

Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo dentro de la institución, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas comprenden:

- Formación: comprende el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera. Abarca desde la incorporación a los cursos de formación que realiza la Fuerza en sus Institutos o Centros de Formación, hasta que egresa de los mismos.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto. Esta etapa abarca el período comprendido desde la incorporación al cuadro permanente de la Fuerza hasta su retiro del servicio activo.

Asimismo, se incluyen en este programa las necesidades derivadas del ciclo logístico, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades tendientes al logro de los objetivos generales y particulares de cada etapa y curso, como así también el soporte de la actividad diaria del comando responsable y sus unidades dependientes.

Desde la creación de la Fuerza la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida la capacitación en unidades académicas públicas y privadas de alto nivel tanto nacional como internacional.

Asimismo se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen, con la experiencia y conocimientos adquiridos, al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – etc).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	23
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	907
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.650
Formación de Oficiales	Egresado	147
Formación de Suboficiales	Egresado	439
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	478
Formación de Suboficiales	Cursante	729

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	476	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2.466	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	12.951
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	26	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		3.543
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	27	
TOTAL PROGRAMA	2.999	16.494

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	16.820.783
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	79.960.282
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	39.867.281
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	26.313.256
<b>TOTAL</b>			<b>162.961.602</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>162.961.602</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>142.227.281</b>
Personal Permanente	127.284.809
Personal Temporario	6.832.114
Servicios Extraordinarios	283.033
Asignaciones Familiares	2.697.547
Asistencia Social al Personal	5.129.778
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.975.044</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.604.097
Textiles y Vestuario	157.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	406.990
Productos de Cuero y Caucho	87.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	778.820
Productos de Minerales No Metálicos	75.883
Productos Metálicos	60.833
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	791.953
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.439.971</b>
Servicios Básicos	1.512.439
Alquileres y Derechos	32.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.630.643
Servicios Técnicos y Profesionales	84.820
Servicios Comerciales y Financieros	325.882
Pasajes y Viáticos	4.779.107
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	70.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>319.306</b>
Maquinaria y Equipo	286.076
Activos Intangibles	33.230

**PROGRAMA 23**  
**SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMANDO DE REGIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio Meteorológico Nacional transferido al Ministerio de Defensa mediante Decreto N° 1.689/2006.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón 168

TOTAL PROGRAMA 168

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.971.703</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.971.703</b>
Personal Permanente	12.237.952
Asignaciones Familiares	619.669
Asistencia Social al Personal	114.082

**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>193.681.310</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.883.000</b>
Personal Permanente	4.514.343
Personal Temporario	7.339.857
Personal Contratado	28.800
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.119.910</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.878.983
Textiles y Vestuario	7.652.543
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.025.703
Productos de Cuero y Caucho	359.306
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.862.096
Productos de Minerales No Metálicos	648.392
Productos Metálicos	6.713.986
Minerales	242.354
Otros Bienes de Consumo	14.736.547
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.170.171</b>
Servicios Básicos	2.357.467
Alquileres y Derechos	893.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.521.479
Servicios Técnicos y Profesionales	818.045
Servicios Comerciales y Financieros	1.487.302
Pasajes y Viáticos	32.119.923
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.320
Otros Servicios	651.635
<b>Bienes de Uso</b>	<b>73.477.229</b>
Maquinaria y Equipo	36.996.000
Equipo Militar y de Seguridad	36.481.229
<b>Transferencias</b>	<b>31.000</b>
Transferencias al Exterior	31.000

### CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>193.681.310</b>
Actividades Centrales	8.237.218
Planeamiento Militar Conjunto	14.726.872
Fuerzas de Paz	91.351.077
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.443.195
Formación y Capacitación	2.231.948
Sostén Logístico Antártico	73.691.000

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	205	79	126	1.239	486	753

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Esta actividad permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación. Asimismo, le permite dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional", Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	23
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	51
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.002.076
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	3.235.142
<b>TOTAL</b>			<b>8.237.218</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.237.218</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.215.618</b>
Personal Permanente	927.540
Personal Temporario	1.259.278
Personal Contratado	28.800
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.954.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.047.328
Textiles y Vestuario	39.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.000
Productos de Cuero y Caucho	16.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	739.370
Productos de Minerales No Metálicos	72.682
Productos Metálicos	50.200
Minerales	3.200
Otros Bienes de Consumo	860.220
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.600.000</b>
Servicios Básicos	34.850
Alquileres y Derechos	108.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	947.086
Servicios Técnicos y Profesionales	115.955
Servicios Comerciales y Financieros	286.200
Pasajes y Viáticos	521.424
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	306.800
Otros Servicios	279.385
<b>Bienes de Uso</b>	<b>467.000</b>
Maquinaria y Equipo	467.000

PROGRAMA 16  
**PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto y/o Combinado (Decreto N° 1.732/92), en función de la Política de Defensa Nacional vigente.

Por otra parte, permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse según lo establece la Ley de Defensa Nacional.

Asimismo, mediante la Dirección General de Logística Conjunta (DGLC), permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas intervenir en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas (Directiva N° 522/02 del Ministerio de Defensa).

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejercer el control funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

Su accionar se desarrolla por medio de cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.

- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en la normativa legal vigente, para satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en la Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, en el Decreto de Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional y en el Decreto de Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	7

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón	18
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS  
ARMADAS

Subtotal Escalafón	59
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO EN EL EXTERIOR

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	89
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	9.340.529
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	2.478.362
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Centro de Estudios Estratégicos	405.981
05	Dirección de Logística Conjunta	Dirección General de logística Conjunta	1.500.000
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	1.002.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.726.872</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.726.872</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.799.872</b>
Personal Permanente	971.105
Personal Temporario	3.828.767
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.449.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.239
Textiles y Vestuario	54.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	620.256
Productos de Cuero y Caucho	11.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	634.000
Productos de Minerales No Metálicos	80.290
Productos Metálicos	29.370
Minerales	650
Otros Bienes de Consumo	699.895
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.100.000</b>
Servicios Básicos	830.860
Alquileres y Derechos	768.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.521.222
Servicios Técnicos y Profesionales	330.630
Servicios Comerciales y Financieros	275.092
Pasajes y Viáticos	2.053.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.400
Otros Servicios	307.070
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.378.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.378.000

**PROGRAMA 17  
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz, en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, artículo 5º y 6º), Decreto Nº 727/2006 -Reglamentación de la Ley Nº 23.554- y Decreto Nº 1.691/2006 -Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas-.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado, en cumplimiento de resoluciones de la ONU, como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto Nº 864/99).

El programa contempla la atención de nueve actividades, según se expresa a continuación:

- Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Unidad de Helicópteros (HELOCHIPRE ).
- Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta (KOSOVO).
- Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).

- Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior
- Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Fuerza de Paz Binacional "Cruz Del Sur".

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, cuya ejecución continúa a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (Directiva JEMC 02/99) quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz o de personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, entidades y/o personas designadas para cumplir dichas funciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Misiones de Paz	Efectivo	873

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón		50
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	14	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2	229
TOTAL PROGRAMA	31	279

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina (FTA Chipre)	Jefatura III - Operaciones	15.417.840
05	Unidad de Helicópteros (Helochipre Chipre)	Jefatura III - Operaciones	1.676.985
06	Observadores Militares (UNTSO Israel)	Jefatura III - Operaciones	443.245
07	Kosovo Sección de Ingenieros Reforzada Conjunta	Jefatura III - Operaciones	320.000
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	Jefatura III - Operaciones	2.898.841
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.243.261
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Jefatura III - Operaciones	22.253.595
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	45.999.310
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	Jefatura V-Planeamiento Estratégico	98.000
<b>TOTAL</b>			<b>91.351.077</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>91.351.077</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.851.767</b>
Personal Permanente	880.607
Personal Temporario	971.160
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.699.910</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	469.104
Textiles y Vestuario	5.513.319
Productos de Papel, Cartón e Impresos	149.224
Productos de Cuero y Caucho	59.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.637.664
Productos de Minerales No Metálicos	156.529
Productos Metálicos	4.204.110
Otros Bienes de Consumo	4.510.960
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.318.171</b>
Servicios Básicos	735.815
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.005.096
Servicios Técnicos y Profesionales	221.900
Servicios Comerciales y Financieros	347.982
Pasajes y Viáticos	28.988.018
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.120
Otros Servicios	18.240
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.481.229</b>
Equipo Militar y de Seguridad	36.481.229

PROGRAMA 18

**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS  
MILITARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa de Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares permite, al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, por medio de la Dirección General Logística Conjunta (Dirección Sanidad Conjunta), entiende en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos.

Las acciones se desarrollan por medio de los siguientes subprogramas:

- Producción de Medicamentos no Antibióticos
- Producción de Medicamentos Antibióticos

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 19

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 4

TOTAL PROGRAMA 23

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.443.195</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.179.795</b>
Personal Permanente	955.454
Personal Temporario	224.341
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.209.400</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.800
Textiles y Vestuario	13.651
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.060.480
Productos de Minerales No Metálicos	1.549
Productos Metálicos	3.023
Otros Bienes de Consumo	94.290
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.023.000</b>
Servicios Básicos	562.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.200
Pasajes y Viáticos	4.550
Otros Servicios	31.300
<b>Transferencias</b>	<b>31.000</b>
Transferencias al Exterior	31.000

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	2.305.745
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	1.137.450
<b>TOTAL</b>			<b>3.443.195</b>

SUBPROGRAMA 01  
**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El presente subprograma tiene por finalidad la elaboración de medicamentos no antibióticos, comprimidos, inyectables, cremas, polvos y soluciones no estériles. Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por la Dirección General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	27.500
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	500
Producción de Fármacos en Polvo	Tratamiento	12.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	15.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.305.745</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.179.795</b>
Personal Permanente	955.454
Personal Temporario	224.341
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.014.950</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.800
Textiles y Vestuario	13.651
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	866.030
Productos de Minerales No Metálicos	1.549
Productos Metálicos	3.023
Otros Bienes de Consumo	94.290
<b>Servicios No Personales</b>	<b>80.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.200
Otros Servicios	5.800
<b>Transferencias</b>	<b>31.000</b>
Transferencias al Exterior	31.000

SUBPROGRAMA 02  
**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El presente subprograma tiene por finalidad la elaboración de medicamentos, comprimidos y antibióticos. Entiende además en las políticas, planes y programas aprobados por la Dirección General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	180.000

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.137.450</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>194.450</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.450
<b>Servicios No Personales</b>	<b>943.000</b>
Servicios Básicos	562.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Pasajes y Viáticos	4.550
Otros Servicios	25.500

PROGRAMA 19  
**FORMACION Y CAPACITACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**JEFATURA III - OPERACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante el dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios en el marco de programas académicos, a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa en el rol de las Fuerzas Armadas, contribuyendo asimismo a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Permite también la capacitación del personal de Suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado. Los objetivos comentados se desarrollan en tres actividades:

- Formación en Inteligencia Conjunta
- Educación Superior Conjunta
- Capacitación Militar Conjunta

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	120
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	362

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	3	436
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	2	524
TOTAL PROGRAMA	11	960

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Jefatura III - Operaciones	1.124.057
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	936.971
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	170.920
<b>TOTAL</b>			<b>2.231.948</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.231.948</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.835.948</b>
Personal Permanente	779.637
Personal Temporario	1.056.311
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>115.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.200
Textiles y Vestuario	7.480
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.506
Productos de Cuero y Caucho	4.310
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.538
Productos de Minerales No Metálicos	10.770
Productos Metálicos	10.676
Minerales	1.287
Otros Bienes de Consumo	30.233
<b>Servicios No Personales</b>	<b>281.000</b>
Servicios Básicos	70.877
Alquileres y Derechos	16.420
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.670
Servicios Técnicos y Profesionales	14.560
Servicios Comerciales y Financieros	27.726
Pasajes y Viáticos	63.107
Otros Servicios	15.640

**PROGRAMA 20  
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas realizar la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados a tal fin (Decreto Nº 1.739/92, Decreto Nº 207/2003, Decreto Nº 727/2006 -Reglamentación de la Ley Nº 23.554- y Decreto Nº 1691/2006 -Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas-).

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demanda el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA, para posibilitar el funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilizan para la actividad antártica, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico y la participación del país en el Año Polar Internacional.

El programa comprende las siguientes actividades: Funcionamiento y Operación de Medios, Bases y Refugios Antárticos y Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos.

Asimismo, incluye los el Mantenimiento y Modernización del Sistema de Helicópteros Augusta Sea King PH-3.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.154
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	240
Campaña Antártica	Días/Buque	160

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	26.010.429
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	26.826.811
<b>Proyectos:</b>			
02	Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	Dirección General Logística Conjunta	20.853.760
<b>TOTAL</b>			<b>73.691.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>73.691.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.692.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.997.312
Textiles y Vestuario	2.024.293
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.110
Productos de Cuero y Caucho	268.896
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.775.044
Productos de Minerales No Metálicos	326.572
Productos Metálicos	2.416.607
Minerales	237.217
Otros Bienes de Consumo	8.540.949
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.848.000</b>
Servicios Básicos	122.115
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.551.205
Servicios Técnicos y Profesionales	135.000
Servicios Comerciales y Financieros	550.302
Pasajes y Viáticos	489.378
<b>Bienes de Uso</b>	<b>35.151.000</b>
Maquinaria y Equipo	35.151.000